



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	3688	No de Expediente:	DDU 18-984	
Fecha de Autorización:	26	09	2018	
	DIA	MES	AÑO	

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
---	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTAstral:
				[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.B	90.87	29.65	1 LOCAL COMERCIAL Y OFICINA. AREAS COMUNES: CUBO DE ESCALERAS, TERRAZA
1.NIV		117.32	1 DEPARTAMENTO ESTUDIO CON LAS SIGUIENTES AREAS: COCINA, CAMA, CLOSET, BAÑO Y BALCON. 1 DEPARTAMENTO CON LAS SIGUIENTES AREAS: COCINA, SALA, 1 RECAMARA, CLOSET, BAÑO Y BALCON. AREAS COMUNES: CUBO DE ESCALERAS
2.NIV		113.93	1 DEPARTAMENTO ESTUDIO CON LAS SIGUIENTES AREAS: COCINA, CAMA, CLOSET, BAÑO Y BALCON. 1 DEPARTAMENTO CON LAS SIGUIENTES AREAS: COCINA, SALA, 1 RECAMARA, CLOSET, BAÑO Y BALCON. AREAS COMUNES: CUBO DE ESCALERAS
AZOTEA + ROOF GARDEN		36.52	AREAS COMUNES: CUBO DE ESCALERAS, TERRAZA Y ALBERCA
SUP. TOTAL (M²)	382.29		SUB-TOTAL DEL PREDIO: 113.83 M²

CON FUNDAMENTO EN EL PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008. *DENSIDAD DE PUEBLO: 100 HABITANTES POR HECTÁRETA. *ACUERDO A LA COMPATIBILIDAD URBANISTICA DGDUYE/DDU/110/2014. *CATEGORIA DE USO DE SUELO: DUD (DENSIDAD URBANA DE ALDEA ZAMA). SUBCONDOMINIO P. B. DGDUYE/380/2. 2 VIV/LOTE A.Z.

MIB (PUNTO DE VISTA VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
RESTRICCIONES (ML)	5.00	POSTERIOR:	3.00
LATERAL:	2.00	VIA PÚBLICA:	5.00

COSTO DE CONSTANCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ARQ. GEISLER ESAÚ EK CANCHÉ DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: D.R.O.-TU-AR-10	ING. VÍCTOR A. CAUICH CHACÓN DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	--	--	---

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:



FOLIO: **2119**

VERSION PUBLICA